

Extractivismo hídrico y conflictos socioambientales con macrogranjas de cerdos en las pedanías altas de Lorca (Región de Murcia)¹

María Giménez Casalduero
Universidad de Murcia
Antonio J. Ramírez Melgarejo
Universidad Complutense de Madrid
Andrés Pedreño Cánovas
Universidad de Murcia
Irene Guerrero Avellaneda
Universidad de Murcia

Recibido: 15-10-2024/ Aceptado: 31-10-2024

Resumen: Las pedanías altas de Lorca (Murcia) se configuran como un territorio definido como “una frontera de apropiación”, fruto de la reordenación política municipal del espacio rural lorquino sobresaturado de cebaderos porcinos para su reubicación en la periferia más despoblada. Además, el ciclo expansivo de producción global de carne de cerdo ha posibilitado la expansión de los grandes productores locales, cuya lógica de valorización requirió de la búsqueda de territorios periféricos en los cuales implantar nuevos polos de producción cárnica. Sin embargo, los desarrollos de la hortofruticultura intensiva y de la ganadería industrial porcina de la última década no han implicado un renacimiento demográfico de las pedanías altas de Lorca. En el caso de las inversiones de ganadería industrial, a diferencia de la hortofruticultura que es muy intensiva en mano de obra asalariada, las explotaciones de cerdo requieren de muy poca mano de obra. En este contexto, y como eje central de este estudio se analizan las lógicas de apropiación indiscriminada del agua. Las macrogranjas de cerdos en las pedanías altas de Lorca están generando un problema de primer nivel en torno a la sobreexplotación de aguas subterráneas y manantiales con objeto de satisfacer las demandas de agua de la industria porcina. Asimismo, nos encontramos con la problemática de la cuestionable apropiación de recursos hídricos originariamente destinados al consumo humano. Teniendo en cuenta la escasez de agua en la zona, las pocas reservas de agua dulce existentes se encuentran en riesgo de apropiación constante. Por este motivo, se aboga por la planificación y el control sobre el uso del agua destinada al abastecimiento de granjas industriales de cerdos y la producción de piensos con destino a la alimentación del ganado. Esta problemática socioambiental contrasta con la labor de los grupos vecinales que tratan de definir el valor social de la naturaleza frente a la lógica de apropiación capitalista.

Palabras clave: apropiación del agua, macrogranjas porcinas, zonas de sacrificio, movimientos vecinales, pedanías altas de Lorca

Water extractivism and socio-environmental conflicts with macro pig farms in the upper districts of Lorca (Region of Murcia)

Abstract: The upper districts of Lorca (Murcia) are configured as a territory defined as ‘a frontier of appropriation’, the result of the municipal political reorganisation of the rural space of Lorca,

¹ Una primera versión de este artículo fue presentada para su discusión en el Seminario “Europe and the extraction-exploitation nexus: studying systemic social reproduction in a time of environmental crisis”, Barcelona, 28-30 de junio de 2023.

which was oversaturated with pig fattening farms for their relocation to the most unpopulated periphery. Furthermore, the expansive cycle of global pork production has enabled the expansion of large local producers, whose logic of valorisation required the search for peripheral territories in which to establish new meat production centres. However, the developments of intensive horticulture and industrial pig farming in the last decade have not led to a demographic renaissance in the upper districts of Lorca. In the case of industrial livestock investments, unlike horticulture, which is very labour-intensive, pig farms require very little labour. In this context, and as a central focus of this study, the logic of indiscriminate water appropriation is analysed. The large-scale pig farms in the upper districts of Lorca are generating a major problem in terms of the overexploitation of groundwater and springs to meet the water demands of the pig industry. There is also the problem of the questionable appropriation of water resources originally intended for human consumption. Given the scarcity of water in the area, the few existing freshwater reserves are at risk of constant appropriation. For this reason, planning and control over the use of water for the supply of industrial pig farms and the production of animal feed for livestock feeding is advocated. This socio-environmental issue contrasts with the work of neighbourhood groups trying to define the social value of nature against the logic of capitalist appropriation.

Keywords: water appropriation, macro pig farms, slaughter zones, neighbourhood movements, upper districts of Lorca

Sumario: 1. Introducción. 2. Aproximación sociodemográfica a las pedanías altas de Lorca. 3. Las pedanías altas de Lorca: un espacio disputado por la ganadería industrial. 4. El conflicto porcino por el agua. 5. Otras lógicas de valorización del territorio. 6. Consideraciones finales. 7. Referencias.

1. Introducción

El fenómeno de la expansión de las macrogranjas porcinas por las naturalezas baratas de la ruralidad española ha privilegiado para su ubicación las comarcas de la denominada “España vaciada”. Precisamente, la representación del “vacío demográfico rural” o de la despoblación rural ha sido un significativo disputado en este conflicto. Los sectores empresariales ligados a la producción de cerdo han utilizado el argumento de la “despoblación rural” para legitimar su estrategia de localización². Sin embargo, el hecho de que haya emergido un importante movimiento de oposición a las macrogranjas³ en las áreas rurales afectadas contradice el supuesto “vacío demográfico” argumentado. Además, estos grupos de resistencia a las macrogranjas han desmentido con numerosos argumentos

² La patronal [Interporc](https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/ecologia/2021-10-13/cien-mil-cerdos-para-131-habitantes-la-espana-vacia-que-se-rebela-contra-las-macrogranjas.html), que aglutina al sector porcino, “defiende que las más de 86.000 granjas de cerdos del país dan empleo a 400.000 familias de forma directa e indirecta, la mayor parte en zonas rurales, por lo que son “esenciales para luchar contra la despoblación”. En <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/ecologia/2021-10-13/cien-mil-cerdos-para-131-habitantes-la-espana-vacia-que-se-rebela-contra-las-macrogranjas.html>

³ Véase, por ejemplo, <https://www.elsaltodiario.com/rural/espana-vacia-rebelion-macrogranjas-industriales-porcinas-cerdos>. Según este reportaje periodístico, el movimiento contra las macrogranjas surgió en 2017 y se ha organizado en plataformas vecinales que, coordinándose con grupos ecologistas como Ecologistas en Acción y Greenpeace, han conformado plataformas amplias como Stop Ganadería Industrial (<https://stopganaderiaindustrial.org/>). Uno de los primeros movimientos vecinales de oposición a macrogranjas fue la Plataforma Loporzano SIN ganadería intensiva: “Fuimos el primer movimiento vecinal que se opuso a este tipo de explotaciones”, dice Rosa Díez, portavoz del movimiento. “Nos instalaron una granja para 75.000 pollos y luego vimos que había varias peticiones para instalar porcino industrial y conseguimos frenarlas”. ¿Qué problemas les genera? “Los purines tienen antibióticos, metales pesados y nitratos, que se filtran en el terreno y acaban en los acuíferos, contaminando las aguas. Ya hay muchos municipios con agua no potable”, continúa Díez. Su movimiento impulsó la coordinadora estatal [Stop Ganadería Industrial](https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/ecologia/2021-10-13/cien-mil-cerdos-para-131-habitantes-la-espana-vacia-que-se-rebela-contra-las-macrogranjas.html), que coordina movimientos similares por todo el país” (en <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/ecologia/2021-10-13/cien-mil-cerdos-para-131-habitantes-la-espana-vacia-que-se-rebela-contra-las-macrogranjas.html>).

el supuesto efecto beneficioso contra la despoblación rural de las macrogranjas e incluso denuncian el efecto expulsión de población que pueden conllevar estas instalaciones. Otra representación colectiva utilizada es la de que los espacios rurales se están convirtiendo en “territorios de sacrificio”, pues en ellos se ubican inversiones como las macrogranjas o los parques solares/eólicos que generan valores negativos para la población y el medio ambiente, en concreto sobre los recursos hídricos.

Partiendo de este conflicto, el objeto de este artículo es abordar la controversia en torno a la expansión de las macrogranjas y los conflictos socioambientales que generan en numerosas zonas del territorio. Para ello estudiamos las pedanías altas del municipio de Lorca en la Región de Murcia, área comarcal en la que en la última década se han asentado numerosas explotaciones porcinas de carácter intensivo.

En primer lugar, se presenta una aproximación sociodemográfica a las pedanías altas de Lorca, donde se muestra que históricamente estos pueblos se han caracterizado por una pérdida demográfica continua que perdura hasta hoy, sin que las inversiones de capitales en el desarrollo de la hortofruticultura intensiva y de la ganadería industrial (fundamentalmente, porcino y avicultura) hayan repercutido en invertir este proceso. A continuación, se presenta el desarrollo de la industria porcina de la Región de Murcia dentro de la globalización de la producción cárnica, cuya fuente de valor requiere de la producción y apropiación de naturaleza barata. Como eje central de este trabajo se aborda la lógica de apropiación de un recurso indispensable para el desarrollo de las grandes granjas porcinas: el agua.

2. Aproximación sociodemográfica a las pedanías altas de Lorca

Las pedanías altas de Lorca son siete: Avilés, Coy, Culebrina, Doña Inés, La Paca, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana. El territorio ocupado por las siete pedanías es de 452,573 Km², con una densidad poblacional de 7,32 hab/Km². Una cifra baja, muy cercana a la densidad de la conocida como “Laponia Española” que ronda la cifra de 7 habitantes por Km cuadrado, y que es la zona del país con la menor condensación ocupacional del territorio. Por el contrario, la zona urbana de Lorca alcanza una concentración de 58 hab/Km². Es decir, se aprecia una notable diferencia entre el territorio urbano de la ciudad de Lorca, mucho más habitado, y los núcleos rurales, con menor ocupación poblacional del territorio. Esta tendencia concuerda con el modelo de desarrollo territorial por aglomeración (urbana y litoral) que define al país (Camarero, 2020). Es muy importante destacar que el municipio de Lorca es el segundo más grande en extensión de toda España, solo por detrás de Cáceres, por lo que existe un vasto territorio en el que no existen núcleos urbanos o son pequeños y dispersos.

Tal y como se aprecia en la tabla 1, la población total de las pedanías altas de Lorca en la última década supera los 3000 habitantes. El descenso de los moradores ha sido paulatino desde 2013, perdiendo en el periodo 2013-2022, 341 personas, lo que supone casi un 9,5% del total, una cifra elevada, sobre todo si comparamos la tendencia con el núcleo urbano del municipio de Lorca, que en el mismo periodo de tiempo ha ganado 4.433 personas, es decir, casi un 4,8%⁴. Esta tendencia de pérdida poblacional se ha visto frenada en el último año en el que aumentó un 0,5%, dándose el mayor incremento en la pedanía con más recursos sociales como es La Paca, que a pesar de ganar más de 4% de habitantes en 2022 no recuperaron la que tenían en 2013.

⁴ https://econet.carm.es/inicio/-/crem/sicrem/PU_lorcaCifrasNEW/Indice16.html

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Avilés	321	320	309	300	293	286	285	282	283	280
Coy	385	376	374	369	365	347	346	343	321	318
Culebrina	6	6	6	10	9	7	10	6	3	2
Doña Inés	146	134	133	115	128	117	107	111	116	120
La Paca	1241	1195	1180	1171	1146	1153	1143	1093	1135	1132
Zarcilla de Ramos	1052	1049	1054	1036	1023	1046	1033	1034	1025	1043
Zarzadilla de Totana	496	495	488	470	451	439	428	420	423	411
Total	3647	3575	3544	3471	3415	3395	3352	3289	3306	3306

Tabla 1 – Población total Pedanías altas de Lorca (Murcia). Elaboración propia. Fuente: INE.

En el gráfico 1 puede comprobarse esta tendencia por pedanías, que se aprecia de una forma más clara en el gráfico 2 que representa el total.

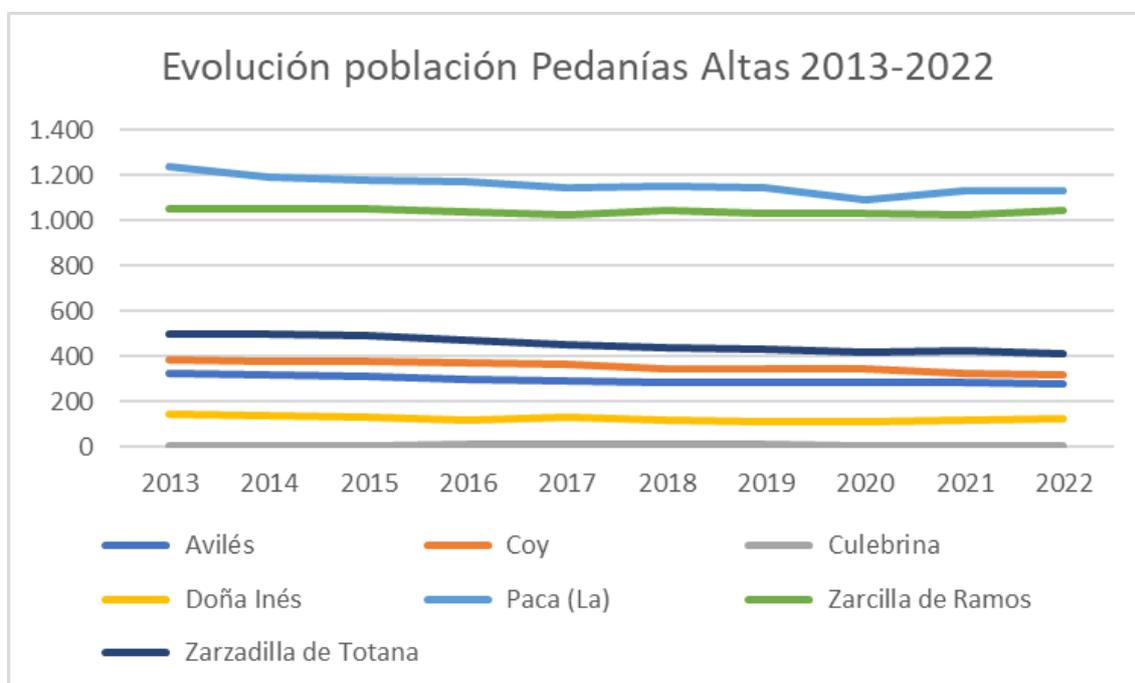


Gráfico 1 – Evolución población por pedanías. Elaboración propia. Fuente: INE

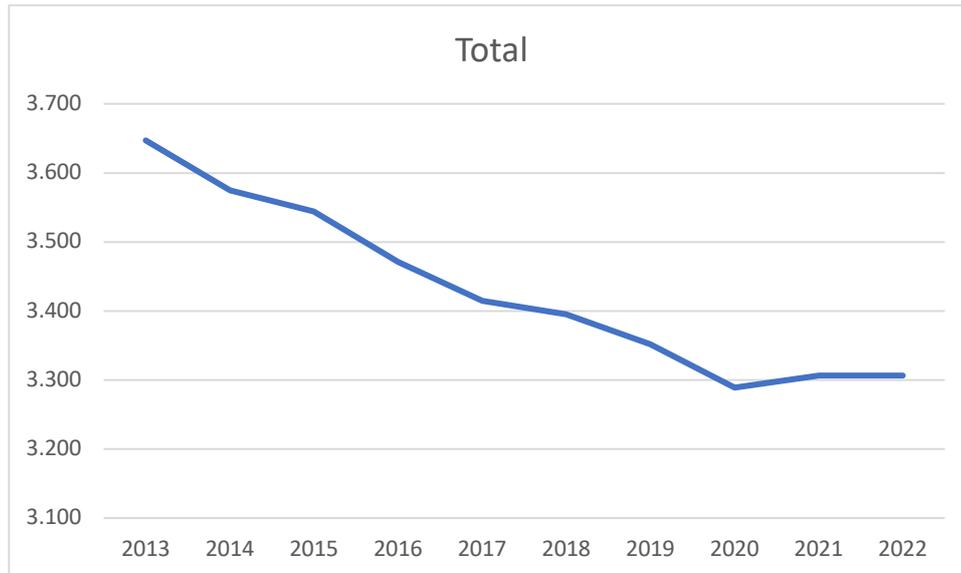


Gráfico 2 – Población total pedanías altas de Lorca. Elaboración propia.
Fuente: INE

Los datos más antiguos de los que hay registros son los de La Paca con los que podemos ahondar en la tesis del despostramiento. En 1950 fue el momento de mayor esplendor poblacional con 1915 personas censadas, era los años de autarquía en un país poco desarrollado industrialmente, con una baja tasa de emigración y con algunas regiones, como la murciana, cuya economía se basaba en el sector primario.

A partir de los años 70 se intensificaron las dinámicas de urbanización y emigración (en el país y al extranjero) y la demografía bajó de forma importante en 1970 con 1464 personas, llegando al mínimo en los años 80 con 927. En las primeras dos décadas del SXXI, perdió un 6,6% de la población. Es decir, las pedanías altas han tenido dinámicas divergentes desde principio de siglo, pero que han ido a la par de las grandes transformaciones sociales, económicas y políticas del país, con un pico de moradores rurales hasta los años 50 del SXX, descenso hasta los 80 y recuperación hasta SXXI y a partir de entonces una paulatina y continuada pérdida poblacional.

En cuanto a la división por género, no se aprecian grandes diferencias. En todas las pedanías la proporción ronda el 50%, es decir, pareciera que la estructura demográfica del territorio pudiera estar compuesta en su mayoría por familias en el sentido tradicional⁵.

⁵ Nos referimos a familias heterosexuales

	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
Avilés	133	150	283	47.00%	53.00%
Coy	162	159	321	50.47%	49.53%
Culebrina	3		3	100.00%	0.00%
Doña Inés	61	55	116	52.59%	47.41%
La Paca	554	581	1135	48.81%	51.19%
Zarcilla de Ramos	520	505	1025	50.73%	49.27%
Zaradilla de Totana	209	214	423	49.41%	50.59%
Total Pedanías	1642	1664	3306	49.67%	50.33%

Tabla 2 – Distribución de la población por sexos. Elaboración propia. Fuente: CREM⁶

La distribución por edad es también simétrica por género, con cierta tendencia al envejecimiento en algunas pedanías, especialmente en Coy, Avilés y Zaradilla de Totana con una edad media de aproximadamente 50 años. Por el contrario, la más joven es la de mayor tamaño, La Paca con una media de 44 años, lo que reduce la edad media en torno 47 años.

El último factor sociodemográfico que apuntaremos será la nacionalidad. En 2022, el porcentaje de extranjeros censados en Lorca es del 22%, en gran medida por el dinamismo económico del sector agrícola. El porcentaje de extranjeros en las pedanías altas es notablemente inferior al del núcleo urbano (tabla 3). A priori, la zona objeto de estudio no parece ser un territorio atractivo para las personas migrantes, bien sea porque carecen

	TOTAL	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	Extranjera %
Lorca	97.151	75.706	21.445	22,1
Avilés	280	263	17	6,1
Coy	318	311	7	2,2
Doña Inés	120	100	20	16,7
Paca (La)	1.132	1.041	91	8,0
Zarcilla de Ramos	1.043	927	116	11,1
Zaradilla de Totana	411	381	30	7,3

de ofertas de vivienda, servicios o de trabajo, o bien porque no hay núcleos asentados que puedan servir de entrada en el territorio.

Tabla 3 – Población extranjera en Lorca y Pedanías altas. Elaboración propia. Fuente: INE

Con estos datos, se puede concluir que los desarrollos de la hortofruticultura intensiva y de la ganadería industrial porcina de la última década no han implicado un renacimiento demográfico de las pedanías altas de Lorca. Las estrategias empresariales de movilización del trabajo explican esta escasa repercusión demográfica. En el caso de las inversiones

⁶ https://econet.carm.es/inicio/-/crem/sicrem/PU_lorcaCifrasNEW/Indice16.html

hortofrutícolas, se trata de empresas foráneas que traen a sus trabajadores de fuera, mayoritariamente procedentes de la inmigración extranjera, los cuales prefieren residir en Lorca u otros pueblos del Valle del Guadalentín (como Totana o Alhama) por la mayor oferta de vivienda asequible. En el caso de las inversiones de ganadería industrial, a diferencia de la hortofruticultura que es muy intensiva en mano de obra asalariada, las explotaciones de cerdo requieren de muy poca mano de obra. Las granjas modernizadas, con más de 6000 cerdos de engorde, pueden funcionar con un solo trabajador (Soldevila, 2006).

3. Las pedanías altas de Lorca: un espacio disputado por la ganadería industrial

La definición de una frontera de apropiación de naturaleza barata para la acumulación capitalista de la producción porcina ha hecho de las pedanías altas de Lorca, como de otras localidades rurales, un espacio disputado. La zona objeto de estudio se ha definido como “una frontera de apropiación” como resultado de, por un lado, una decisión política del Ayuntamiento de Lorca de reordenación del espacio rural lorquino sobresaturado de cebaderos porcinos para su reubicación en la periferia más despoblada y, por otro lado, el ciclo expansivo de producción global de carne de cerdo que posibilitó la expansión de los grandes productores locales, cuya lógica de valorización requirió de la búsqueda de territorios periféricos en los cuales implantar nuevos polos de producción cárnica.

En una aproximación anterior (Pedreño, Giménez y Ramírez, 2021) defendimos que para investigar la construcción de la carne de cerdo como un alimento barato requerido por la lógica expansiva de la acumulación de capital se debe atender, siguiendo el enfoque de la ecología-mundo de Jason W. Moore, a los cuatro inputs baratos de las mercancías - *Four Cheaps* (alimentos, trabajo, energía y materias primas). Jason W. Moore define los alimentos baratos como aquellos que en su devenir histórico producen cada vez más calorías con menos tiempo promedio de trabajo en el sistema de mercancías (Moore, 2020, p. 280). En ese sentido ha habido excelentes razones para el protagonismo alcanzado por la carne de cerdo en los diferentes regímenes alimentarios históricos pues, tal y como ha demostrado Vaclav Smil (2003), la carne de cerdo presenta, frente a otras carnes, importantes ventajas bioenergéticas.

Sobre los procesos de intensificación productiva, introducción de variedades de alto rendimiento y el desarrollo y despliegue de los sistemas de transporte y las tecnologías de conservación en frío se ha desplegado la globalización de la industria porcina bajo los parámetros de la liberalización comercial propiciada por el régimen alimentario corporativo (1970 hasta hoy) (McMichael, 2016). Los crecimientos han sido absolutamente espectaculares hasta representar la producción cárnica más importante del mundo, pues supone el 32,3% de la producción mundial de carne (FAO, 2019).

En el supuesto concreto de las pedanías altas de Lorca, resulta llamativo el Grupo El Francés S.L, cuyos cebaderos se asientan sobre una enorme extensión de más de 2000 hectáreas de viejos campos de secano, con una capacidad productiva de 90.000 cerdos anuales. Este polo de producción porcina se localiza sobre las antiguas llanuras latifundistas de la hacienda de las Casas de Don Gonzalo. En un recorrido por este territorio mientras realizábamos trabajo de investigación, descubrimos que las antiguas viviendas donde se alojaban los jornaleros que atendían las necesidades de trabajo del viejo latifundio, y que se situaban alrededor de la casona de Don Gonzalo, e incluso una vivienda conexas a la Ermita, alojan hoy a familias inmigrantes rumanas, cuyos varones trabajan en los cebaderos de El Francés. Contamos unas diez viviendas ocupadas. La visita la realizamos en horario laboral y solo vimos mujeres atendiendo las casas y un grupo de 8-10 niños jugando en la calle. Aunque ciertamente este espacio residencial es

una aportación demográfica derivada de la inversión empresarial de El Francés, sin embargo, se apreciaba la suficiente precariedad vital en este espacio segregado como para evidenciarse una capacidad de dinamización demográfica muy frágil e inestable.

En definitiva, la globalización de la industria porcina como alimento barato ha requerido de una nueva naturaleza abstracta conformada por una serie de elementos. En primer lugar, se han producido cambios en el régimen de trabajo de las grandes empresas de ciclo integrado y macrogranjas. Con el cambio de siglo, las grandes empresas cárnicas y distribuidoras alimentarias empezaron a crear sus propias marcas y se posicionaron como el núcleo principal de la cadena integrada del cerdo. Esto conllevará profundas variaciones en la naturaleza histórica, pues la marca supone un mayor control e integración vertical de los productores, los cuales deberán adaptar sus procesos al cumplimiento de estándares de calidad, plazos de entrega y una mayor homogeneización del producto. Se trata de empresas que han experimentado una fuerte centralización y concentración de capital sobre la base del desarrollo de economías de escala, pero también de economías de diferenciación del producto.

Estas economías de escala, y los requerimientos de estandarización del producto, han hecho que las grandes empresas cárnicas induzcan un movimiento hacia una mayor concentración de las explotaciones porcinas, provocando el declive de la explotación familiar agrícola, especialmente de las más reducidas, y la emergencia de las grandes explotaciones que se han incrementado en más de un 60% en la última década (gráfico 3). El modelo de la macrogranja supone una contracción de “la gran frontera” de trabajo barato que el régimen alimentario intensivo encontró en la España rural y campesina de los años 60 (basado en la explotación familiar agrícola, con el trabajo barato aportado por las explotaciones integradas verticalmente y la “ayuda familiar” del trabajo de las mujeres). El cálculo racional del tiempo de trabajo abstracto está ahora plenamente incorporado, se eleva considerablemente la composición orgánica del capital con todo tipo de innovaciones tecnológicas y disminuye, al fin, la apropiación de aquel trabajo no remunerado extraído de las pequeñas explotaciones ganaderas (muy especialmente del trabajo de la mujer modelado como “ayuda familiar”). Obviamente sigue habiendo pequeños productores “integrados” y mujeres “ayudas familiares” pero no en la extensión del momento de la “gran frontera”. Ahora el trabajo barato ha de obtenerse mediante la relación salarial. Las macrogranjas y, en general, las explotaciones familiares, han sustituido el trabajo familiar por trabajo asalariado. Igualmente, la relación salarial es la relación social de producción básica de los mataderos y de la industria cárnica.

En segundo lugar, la producción de espacio para la naturaleza barata ha dado lugar, por un lado, a un intenso régimen de apropiación y acaparamiento de tierras para producir soja y otras plantas oleaginosas, necesarias para la producción de alimentos baratos para cerdos (piensos compuestos), acentuado mediante el papel de la ciencia capitalista que ha asignado enormes cantidades de inversiones destinadas a la investigación y desarrollo de variedades de cerdo de alto rendimiento (la revolución de la “cría intensiva” en la producción de carne de cerdo. Por ejemplo, el rendimiento de las hembras es un importante coste de producción por lo que los diferentes países compiten por elevar al máximo posible la productividad de las hembras del cerdo. Por otro lado, la frontera de apropiación se ha dirigido hacia las áreas rurales de menor densidad demográfica, como las pedanías altas de Lorca, para asentar las macrogranjas, a la búsqueda de la apropiación intensiva de suelo y agua, así como también para gestionar los residuos que genera (balsas de purines).

En la Región de Murcia, las macrogranjas se están ubicando fuera de las zonas tradicionales para esta actividad, donde se ha llegado a un grado alto de saturación. En efecto, la frontera delimita aquellas comarcas agrarias de mayor saturación de

explotaciones porcinas —la mayor concentración de explotaciones se detecta en la comarca del Campo de Cartagena con 352 y en la comarca del Valle del Guadalentín que cuenta con 950 explotaciones (CARM, 2019); entre ambas comarcas concentran el 86,2% de las explotaciones existentes (un total de 1.509)—, frente a aquellas de mucha menor concentración y con una gran disponibilidad de espacios rurales de baja densidad demográfica (tierras de secano, espacios naturales, etc.): la comarca del Altiplano contaba con 11 explotaciones ganaderas, 37 la del Río Mula, 54 la del Noroeste y 105 la de la Vega del Segura (CARM, 2023). Es este lado de la frontera el que está en disputa, ambicionada por los planes expansivos de las empresas cárnicas que se ubican fundamentalmente en el aquel otro lado de la frontera de mayor concentración y saturación de explotaciones. En el caso de las pedanías altas de Lorca, la apropiación de agua por parte de las grandes granjas porcinas ha sido una razón fundamental para su localización, como veremos en el apartado siguiente.

4. El conflicto porcino por el agua

El avance de la ganadería intensiva en España ha provocado un incremento de las demandas hídricas de dimensiones alarmantes. Actualmente, la producción de piensos y de alimento animal acapara el 98% de los 48.000 millones de metros cúbicos de agua que utiliza la ganadería al año en España, lo que equivale al consumo de todos los hogares españoles durante 21 años (Greenpeace, 2018). Junto a ello, se debe contabilizar la demanda de agua para abastecer los usos habituales de las explotaciones, como abreviar el ganado, limpieza de las instalaciones, etc. Partiendo de esta realidad, podemos afirmar que la huella hídrica de la ganadería, especialmente la dedicada al porcino, está adquiriendo dimensiones extraordinarias en nuestro país.

En relación con el objeto de estudio, las macrogranjas de cerdos en las pedanías altas de Lorca, además de la sobreexplotación de aguas subterráneas y manantiales con objeto de satisfacer las demandas de agua de la industria porcina, nos encontramos con la problemática de la cuestionable apropiación de recursos hídricos procedentes de la Mancomunidad de Canales el Taibilla (MCT), originariamente destinados al consumo humano. Teniendo en cuenta la escasez de agua en la zona, las pocas reservas de agua dulce existentes se encuentran en riesgo de apropiación constante. Por este motivo, se requiere de una planificación y control sobre el uso del agua destinada al abastecimiento de granjas industriales de cerdos y la producción de piensos con destino a la alimentación del ganado⁷.

El territorio que comprende las pedanías altas de Lorca se localiza en la zona norte del término municipal del mismo nombre, estructurado por la red hidrográfica del Turrilla. Esta comarca se caracteriza por la existencia de un clima semiárido y por carecer de cursos fluviales de carácter permanente, es decir, recursos superficiales. Por ello, tradicionalmente, el abastecimiento de personas, de ganado y de agua para el regadío se ha venido realizando a través de caudales subterráneos, lo que dio lugar al desarrollo de numerosas galerías horizontales y a la construcción de balsas, canales de conducción, lavaderos o pilones que forman parte del legado cultural de este espacio (López Fernández, 2020). Hoy, la visión de un territorio plagado de cebaderos se aleja del paisaje típico de la zona, el secano mediterráneo, donde se entremezclan los cultivos de cereal, vid,

⁷ En el año 2021, la Confederación Hidrográfica del Duero denegó la concesión de aguas solicitada por Valle de Odieta S.L, para un proyecto de macrogranja lechera por no existir reservas suficientes de agua en la zona para satisfacer esta nueva demanda. La Nueva Crónica, 29 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.lanuevacronica.com/la-chd- niega-el-permiso-para-la-mayor-macrogranja-vacuna-de-europa-en-soria>

almendros y olivos, regados algunos de ellos con aguas de pozos profundos. No obstante, alrededor de los núcleos de población, como Coy y Doña Inés, todavía se conservan pequeñas huertas abastecidas con el agua de fuentes y manantiales. En concreto, el manantial de Ojos de Luchena ha servido para abastecer a la población y generar espacios regados. Este sistema vierte sus aguas al embalse de Puentes, donde se unen a los caudales recogidos en la red del río-rambla de Turrilla (López Fernández, 2020). Junto a estos sistemas locales en uso, la disponibilidad hídrica se ve complementada por sondeos profundos y el aprovechamiento de aguas residuales. No obstante, los recursos subterráneos, al presentar una alta salinidad, son rechazados por los agricultores locales, especialmente, por la Comunidad de regantes de Campo Alto de Lorca.

Recientemente, uno de los conflictos sociales en torno al aprovechamiento de recursos hídricos en la zona, guarda relación con el sistema de la galería de la “Fuente la Mina” en la pedanía de La Paca. Como describe López Fernández (2015), desde hace algunos años, el caudal de esta fuente está siendo demandado por la Comunidad de regantes Campo Alto, con objeto de regar numerosas parcelas de sus comuneros. En los últimos años, el agua para regadío en esta zona procedía de recursos propios del acuífero “Don Gonzalo-La Umbría” a través de sondeos profundos, aunque tras el periodo de sequía de los años 2013-2014, la sobreexplotación del mismo ha ido en aumento. No obstante, el caudal de la galería “La Mina” ha permanecido más o menos estable, lo que indica su pertenencia a un acuífero de reducida extensión, pero independiente.

En el año 2014, la Comunidad de regantes Campo Alto solicitó a Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) utilizar un volumen de 250.000 m³/año de este manantial⁸. Debemos recordar que, la superficie regable es de 435 has y abarca el espacio situado entre las poblaciones de La Paca y Zarcilla de Ramos. Además, aunque inicialmente la comunidad de regantes estaba conformada por un total de 119 regantes inscritos, en la actualidad los comuneros superan los 300. Ante esta petición, las asociaciones vecinales de Avilés, Coy y Doña Inés temían que, una vez dicha comunidad regantes pasara a gestionar el agua de estas pedanías, se validara un cambio progresivo de los cultivos tradicionales hacia otros usos de carácter intensivo de manera incontrolable⁹. Paradójicamente, aún en situación de escasez, la Comunidad de regantes Campo Alto sigue otorgando licencias sobre los recursos hídricos que, hoy en día, no están disponibles. De ahí la desconfianza de los vecinos, pues las nuevas licencias concedidas podrían ir destinadas a los cebaderos de ganado porcino, ya que estas explotaciones han entrado a formar parte de las demandas de agua de la comunidad de regantes¹⁰.

Otro de los conflictos denunciados recientemente por la población local y Ecologistas en Acción, tiene que ver con el proyecto de instalación y expansión de una granja porcina de hasta 2.496 cabezas en el paraje de “La Pedrera”, en la diputación lorquina de Zarcilla de Ramos¹¹. Este proyecto no adjunta la preceptiva autorización de la CHS, que permita un aumento del volumen de agua para abastecer la futura explotación ganadera. Además, no existe ningún contrato de suministro de la empresa concesionaria “Aguas de Lorca”

⁸ Expediente abierto por la CHS para la utilización de estas aguas, publicado en el BORM de 18 de julio de 2014: “la petición se justifica en la merma que han sufrido los caudales del aprovechamiento temporal de aguas privadas, inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 10, hoja 1947, a nombre de la C.R. Campo Alto y con un volumen máximo anual autorizado de 402.375 m³, debido a la sobreexplotación del acuífero (Don Gonzalo-La Umbría)”.

⁹<https://www.laverdad.es/murcia/lorca/agua-manantiales-enfrenta-20220824234037-ntvo.html>

¹⁰ Según Ecologistas en Acción, citando datos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la CARM, en 2022 la Región de Murcia tenía registradas más de 5.650 explotaciones ganaderas, la mayoría ubicadas en las comarcas del Valle del Guadalentín (2.561).

¹¹<https://el-lorquino.com/2023/06/07/region-de-murcia/lorca/ecologistas-en-accion-rechaza-la-expansion-de-una-macrogranja-en-zarcilla-de-ramos-lorca/160186/>

que dote de acceso al agua a través de la red municipal. La empresa porcina alega que, dado que esa parcela no dispone de dotación de agua de suministro urbano, solicitan a la CHS que amplíe el volumen autorizado. La cuestión que debe ser clarificada es, si la CHS puede legalmente autorizar una ampliación de volumen de agua destinado a un uso ganadero. En caso de que la respuesta sea negativa, la explotación porcina en cuestión no podrá ampliarse, al no poder demostrar la disponibilidad de agua para esa actividad.

Otros casos recientemente denunciados por Ecologistas en Acción son los relativos al proyecto de ampliación de una explotación porcina de hasta 4.000 plazas de cebo en el paraje “Los Cegarras”, de la diputación lorquina de Nogalte¹²; y, el proyecto de ampliación de una explotación porcina hasta 6.000 plazas de cebo en el paraje Cortijo Collado, en la Diputación de Río del municipio de Lorca¹³.

En la Región de Murcia, la demanda de agua para las explotaciones porcinas está generando un conflicto de primer nivel, debido al impacto cuantitativo sobre las masas de agua. En la Demarcación Hidrográfica del Segura (DHS), la demanda hídrica del ganado porcino en la cuenca del Segura es de 2,82 m³/cabeza año, según el Anejo 3 del Plan Hidrológico (PHDS) del tercer ciclo (2022-2027). Esta demanda incluye el suministro directo al ganado y las necesidades hídricas de la explotación ganadera (limpieza de instalaciones, uso personal del trabajador, etc.). Sin embargo, no incluye el agua necesaria para el regadío de forrajes y cereales empleados para fabricar el pienso del ganado. Esta demanda es considerada indirecta y calificada en el Plan como demanda de regadío (EeA, 2022).

Según el Censo Agrario del INE de 2020 (el más reciente publicado a la redacción del presente documento), la actividad ganadera en la cuenca asciende a 2.366.928 cabezas de ganado. Según los datos a nivel nacional, se aprecia que, si bien el mayor número de cabezas corresponde al grupo de las aves, el porcino es la especie ganadera con mayor peso en la carga ganadera total¹⁴.

Para ser conscientes de la magnitud de los datos de la demanda hídrica ganadera respecto al consumo total de agua, el CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia), establece que, el abastecimiento doméstico a los hogares (dato de 2018, último dato disponible) es de 149 l/persona y día, por lo que el consumo hídrico de 12 cerdos equivale al consumo doméstico de un habitante. Con estos datos, los 10,44 Hm³ de demanda porcina en la cuenca del Segura equivalen al abastecimiento doméstico de una ciudad de 192.000 habitantes, una cifra sin duda muy relevante (EeA, 2022). Según Suárez Mejido (2018), la demanda hídrica del porcino por plaza ocupada (es decir, por cabeza de cerdo) es de 12 l/día, es decir, 4,38 m³/cabeza año, un 55% más respecto al valor unitario utilizado en el Plan. Aplicando esta proporción a la demanda porcina total, ésta sería más bien de 10,44 Hm³ año.

El conflicto político y jurídico de esta pretendida asignación para usos ganaderos cuenta con un problema añadido, la demanda de agua procedente de la red municipal de agua urbana. En la Región de Murcia, la MCT tiene como objeto “*el abastecimiento de agua potable a la Base Naval y puerto de Cartagena, de las poblaciones cuyos Municipios formen parte de la Mancomunidad y de los establecimientos oficiales y entidades de carácter estatal situadas en la misma región que éstos*”¹⁵. Sin embargo,

¹² https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2023/04/11/ecologistas-accion-planta-macrogranja-cerdos-85843746.amp.html#amp_tf=De%20%251%24s&aoh=16812023358511&csi=0&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com

¹³ <https://www.ecologistasenaccion.org/286279/alegan-contra-la-ampliacion-de-una-macrogranja-en-rio-lorca/>

¹⁴ <https://storymaps.arcgis.com/stories/6fa8c26cebde4fd99a0446e874c64898>

¹⁵ Artículo 1 de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre reforma de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

entre sus fines no se encuentra el abastecimiento a usos ganaderos. La MCT “no podrá derivar de dicho río más caudal que el indispensable para cubrir las necesidades de los abastecimientos de agua potable”¹⁶. No obstante, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), incluyen como parte del abastecimiento urbano los usos ganaderos situados “dentro del núcleo de población” y conectados a la red municipal, único caso en que el agua de la MCT (o de cualquier otra fuente de abastecimiento urbano) podría abastecer un uso ganadero.

Según el artículo 49 bis del RDPH, la ganadería puede formar parte de los usos de abastecimiento urbano, “situados en núcleos de población” y conectados a la red municipal y, en caso de que dependan de los usos agropecuarios, recibirán un suministro directo. En definitiva, si la instalación ganadera está dentro del núcleo urbano puede recibir agua de la red municipal, pero si está fuera de núcleo urbano, de acuerdo con el RDPH, ha de entenderse que se trata de un uso calificado de agropecuario y por tanto no atendible como parte del abastecimiento urbano, por lo que no podría recibir recursos de la MCT, ni por ningún otro recurso de abastecimiento urbano (aguas de pozo para uso urbano, etc.).

Por su parte, el PHDS no permite nuevos volúmenes de agua para uso ganadero¹⁷. Y, aún en el caso, de que se generen nuevos recursos externos, por ejemplo, mediante la desalación, sólo podrán asignarse al uso agropecuario-ganadero “actual”. Por tanto, ni siquiera con desalación marina cabría aumentar el consumo para usos ganaderos¹⁸. Hay que interpretar, por tanto, que la demanda ganadera no puede aumentar, a menos que sea a costa de otros usos. Por ende, las nuevas instalaciones ganaderas tendrían que justificar que otro uso ha dejado de utilizar los volúmenes que se solicitan, a través del correspondiente cambio en las características de la concesión.

Además, PHDS preveía la posibilidad de autorizar la captación de aguas subterráneas hasta 7.000 m³ para uso ganadero¹⁹, lo que supone un incremento neto de las demandas, si se acredita que dicho suministro no puede ser realizado desde una infraestructura municipal. Recientemente, la CHS ha modificado este aspecto, de forma que ahora las captaciones de hasta 7.000 m³ no están sujetas a autorización previa por parte de CHS, tan sólo a que dicha captación sea notificada. Según EeA (2022) esto abre la veda no sólo a captaciones de ese volumen sino a todo tipo de abusos, dado que ha desaparecido el mínimo control que suponía solicitar autorización a CHS. De esta forma es casi imposible saber cuánto volumen extraen realmente y, por tanto, si se está cumpliendo esa limitación de 7.000 m³ anuales o, incluso, si la extracción se ha dividido en varios pozos individuales para eludir la normativa.

En definitiva, para EeA (2022) si el suministro es municipal, se generará un incremento neto de las demandas urbanas que en realidad no responden al abastecimiento humano. Además, utilizar recursos del abastecimiento urbano para usos ganaderos constituye una puerta de atrás que permite el incremento neto de las demandas hídricas,

¹⁶ Artículo 4, *Ibidem*.

¹⁷ Según el artículo 30.2 del PHDS, “Como norma general, a los efectos del presente Plan, y salvo las excepciones expresamente contempladas en esta normativa, no se otorgarán concesiones o autorizaciones de aguas que impliquen la asignación de nuevos volúmenes o el incremento en la demanda real de las explotaciones existentes como consecuencia de un cambio en sus características esenciales, ni tampoco aquellas orientadas a la generación de nuevos regadíos o áreas de demanda”.

¹⁸ Artículo 30. 3 del PHDS.

¹⁹ Artículo 40, *Ibidem*.

en contra de lo establecido por el PHDS²⁰. Si la granja de porcino intensivo cuenta con autorización de CHS y el titular de la explotación solicitara el cambio en el destino del agua de una concesión previa existente, se debe exigir a la CHS que deniegue dicho cambio en la concesión. Lo procedente sería extinguir la concesión y que tales recursos reviertan al Dominio Público Hidráulico para atender demandas ambientales, recuperar acuíferos sobreexplotados o aliviar situaciones de déficit hídrico, no siendo aceptable que tales recursos se redirijan a nuevas demandas, en este caso a ganadería intensiva.

5. Otras lógicas de valorización del territorio

El paisaje racionalizado y abstracto de una gran explotación porcina organizada por cebaderos a distancias simétricas, con dimensiones y formas idénticos y dispuestos según la cadena de trabajo (cebaderos para madres, para lactantes, para engorde), junto con las balsas de purines, contrasta con la labor de los grupos de vecinos que tratan de definir un valor social de la naturaleza frente a la lógica de apropiación capitalista: demandas de protección del Cerro del Tornajo por sus valores naturales y paleontológicos, trabajo comunal de los vecinos de obras de canalización para la recuperación de la fuente del Pocico, etc.

Las asociaciones de vecinos de las pedanías, agrupadas en torno a la Federación de asociaciones vecinales Espartaria, con sede en La Paca, que engloba a las asociaciones de vecinos de 10 pedanías (Doña Inés, Avilés, Coy, Las Terreras, Cercedilla, El rincón, Don Gonzalo, Nogalte). Esta Federación es el vehículo de organización y acción vecinal, no solo para la defensa del territorio de los ataques socioambientales que suponen la instalación de las macrogranjas en su territorio, sino que también es una Federación muy activa en la defensa de los valores culturales y deportivos del entorno. Es decir, las asociaciones de vecinos se movilizan para denunciar el incumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la naturaleza. En concreto la ilegalidad de instalar macrogranjas cerca de los núcleos de población. Además, están desplegando diferentes estrategias económicas para dinamizar la zona y desplegar un modelo de gestión del territorio diferente, basado en el respeto al medio y a las formas de sociabilidad, entre ellas destacan la producción ecológica (pistachos, almendras, vinos), fomento del turismo rural (rutas deportivas, restauración) y puesta en valor de valores ambientales y culturales que tratan de defender solicitando diferentes figuras legales como son la petición de zonas ZEPA para proteger un tipo de pájaro protegido que anida en la zona, también una planta de solo 3cm también protegida y en peligro de extinción, así como valores arqueológicos (yacimientos) y culturales (manantiales).

Como ya se ha referenciado, el conflicto con los empresarios porcinos empezó a gestarse cuando el Ayuntamiento de Lorca hizo un doble movimiento de gestión del territorio y los recursos hídricos desde inicios del SXXI. Por un lado, los gobiernos municipales del Partido Popular promovieron el cierre y traslado de las numerosas granjas porcinas instaladas en o cerca del núcleo urbano de la ciudad lorquina, con el objetivo de liberar suelo para la construcción de viviendas y apaciguar el creciente malestar vecinal urbano (de aquellos tiempos perdura una asociación en contra de las granjas en la ciudad, a la que no parece importarles mucho que la actividad haya sido desplazada a las zonas

²⁰ En relación con esta problemática, resulta de interés el caso de la ampliación de una explotación ovina en el municipio de Fuente Álamo. La mercantil Los Chengos, SL, tiene previsto un proyecto de ampliación hasta 15.000 plazas de cebo de corderos, de una explotación ovina, ubicada en El Espinar, en el término municipal de Fuente Álamo. El abastecimiento de la explotación procede actualmente de pozo propio para uso ganadero, y la ampliación pretende dotarse con la red municipal de abastecimiento de agua potable del municipio. Desde 2016, este municipio ofrece a sus ganaderos agua potable de la red urbana por debajo del coste de suministro (tarifa subvencionada).

rurales). Por otro lado, para compensar o mantener satisfechos a la clase empresarial ganadera que tenía intereses alineados con los de la clase política conservadora, el ayuntamiento facilitó la instalación en las pedanías altas de nuevos macro-cebaderos de cerdos facilitando licencias de explotación de agua. Para ello solo era necesario presentar un documento de la empresa mixta Aguas de Lorca que asegurara que podías obtener agua de algún modo, no era necesario asegurarlo, valía con la promesa de hacerlo. En ese momento se dispararon las licencias de explotación y se incrementaron de manera descontrolada los pozos ilegales de extracción. En ese momento miembros de Espartaria realizaron una video-denuncia titulado “licencias para matar” en el que mostraban los estragos que se estaban produciendo, era la antesala de la llegada masiva de macrogranjas al territorio. Este primer momento de ruptura llevó a miembros de la asociación vecinal de La Paca a interesarse por la legislación que regulaba la instalación de granjas de cerdos y descubren que los decretos municipales permitían su construcción a menos de 500 metros de núcleos rurales, mientras que en la urbe era de 1500m que era el mínimo legislativo estipulado para todo el territorio. A partir de aquí, los vecinos fueron recopilando información de granjas ilegales y organizándose para una definición diferenciada de la naturaleza, valorizando el patrimonio cultural, ambiental, y apostando por formas arraigadas de actividad económica. El territorio está menos “vacío” de lo que se afirma.

Otra de las luchas vecinales fundamentales fue la derivada de la extracción de agua y el intento de construir de manera ilegal una macrogranja en el Cerro Tornajo, un lugar con un alto valor arqueológico y simbólico pues es de donde mana la fuente que dota de agua cristalina a la pedanía de Doña Inés. Este intento destructivo obtuvo la respuesta organizada del vecindario que reconstruyeron el manantial y adecentaron la fuente del pueblo, para lo que consiguieron fondos LEADER europeos, lo que nos da cuenta de la capacidad de organización y gestión de los vecinos.

Además, en julio de 2024, las denuncias del Seprona sobre las extracciones ilegales en el río Luchena y en Mazarrón se suman a la investigación del juzgado de Instrucción 7 de Lorca sobre la desecación del lorquino río Turrilla por la derivación de aguas para granjas de cerdos y cultivos agrícolas²¹. En este asunto, denunciado por Ecologistas en Acción y en el que intervino el Seprona, están imputados el responsable de la empresa Explotaciones Francés SL; y el comisario de aguas de la CHS, Francisco Javier García Garay.

Una vez organizados y en estado de alerta, los movimientos vecinales han seguido realizando actividades reactivas a los intentos de reapropiación del territorio y degradación de su entorno por parte de las empresas cerdícolas, pero también están desarrollando todo un abanico de acciones proactivas para potenciar su territorio. Una de estas líneas es la promoción de actividades deportivas al aire libre y sostenibles como rutas en bicicleta y/o de senderismo. De este modo consiguen dar a conocer la zona, atraer a nuevas personas interesadas en sus valores ambientales y culturales que, además, actúan como custodios del territorio denunciando a la asociación actividades que podrían ser ilícitas o irregulares. Otras estrategias de resistencia vecinal, quizás más individuales, son el desarrollo de producciones ecológicas y sostenibles de frutos secos o de vinos de artesanales y el intento de promoción de turismo rural que se ve afectado muy negativamente por la inundación de macrogranjas.

²¹ <https://www.laverdad.es/murcia/seprona-destapa-presunto-robo-agua-rio-lorca-20240705013849-nt.html>

6. Consideraciones finales

La idea del “vacío rural” es evocadora pero también fuente de malentendidos. Ciertamente transmite la sensación de despoblación y, sin embargo, resulta que las áreas rurales como las pedanías altas de Lorca han venido experimentando un crecimiento migratorio apreciable (por el asentamiento de inmigrantes extranjeros -en condiciones precarias-; por el retorno de emigrantes que buscan en sus antiguos pueblos nuevas posibilidades para buscarse la vida -desarrollo de pequeños negocios, producciones ecológicas, etc.; o por nuevos residentes de procedencia urbana). Ahora bien, es cierto que, aunque las áreas rurales hayan medrado en población, no por ello han dejado de vaciarse de actividades productivas, de incrementar su dependencia respecto a los núcleos urbanos convirtiéndose en “territorios de sacrificio” (macrogranjas y otras inversiones de apropiación del territorio) y de experimentar una reducción en la capacidad de acceso a los servicios básicos. De forma generalizada los núcleos rurales han visto reducido su capital social y han continuado alimentando, desde un punto de vista poblacional, un proceso que proponemos denominar, en consonancia con lógicas más amplias de dominación y apropiación, como extractivismo de capacidades endógenas del territorio (es un sentido muy afín al término defendido en Camarero y Pedreño, 2021 de “extractivismo de capacidad vital”).

En medio del fragor del debate sobre el despoblamiento, la cuestión del bienestar de los habitantes de los espacios rurales se ha ido reduciendo a la discusión sobre qué inversión será capaz de repoblar demográficamente el medio rural. Como demuestra el caso presentado en este artículo, estas inversiones no suponen soluciones para la despoblación, sino que ahondan el problema, pues la apropiación de naturaleza barata no deja de ahondar en la dinámica de extractivismo de las capacidades endógenas de los espacios rurales.

Con la industria de producción porcina y la emergencia de grandes empresas fuertemente capitalizadas y que articulan un ciclo productivo integrado, la Región de Murcia se ha especializado en la cría intensiva de cerdo. Los impactos ambientales de estas macrogranjas sobre el paisaje, los recursos hídricos, así como las externalidades que genera (residuos, malos olores, etc.) son bien conocidos. Por ello han activado importantes fenómenos de conflictividad social en los espacios rurales donde se ha anunciado su implantación. Sus defensores argumentan que es un activo para evitar el vaciamiento demográfico y sus detractores argumentan que los impactos ambientales de las macrogranjas bloquean las potencialidades de desarrollo rurales. Este tipo de conflictividad revelan las fronteras de apropiación y el refuerzo de las dinámicas de extractivismo de vitalidad rural generadas por el proceso de reestructuración global de la producción porcina.

Como nos muestra este caso objeto de estudio, el extractivismo o apropiación de agua es un argumento central para la ubicación territorial extensiva de granjas o explotaciones por parte de la industria porcina, máxime en un contexto biofísico de aridez que limita la disponibilidad del recurso. A diferencia de la explotación, la apropiación supone a menudo en incurrir en prácticas cuestionables en cuanto a su legalidad o al menos disponer de regulaciones institucionales moldeadas para facilitar los intereses extractivistas²².

²² Sobre la ilegalidad como práctica habitual del extractivismo hídrico hemos conocido recientemente la campaña de la Guardia Civil denominada "EEMAME" realizada en la Región de Murcia. En este caso, se está investigando a 15 individuos por presuntas extracciones ilegales de aguas subterráneas, vertidos y acumulaciones ilegales de desechos porcinos en Alhama de Murcia, Cartagena, Fuente Álamo, Torre Pacheco y Totana (un área de gran concentración de macrogranjas porcinas). La Guardia Civil ha

7. Referencias

- Camarero, L. (2020). Despoblamiento, baja densidad y brecha rural: un recorrido por una España desigual, *Panorama social*, n.º 31.
- Camarero, L. y Pedreño, A. (2021). “Globalización y territorios: despoblación, geografías de la periferia y ciudadanía”, en R. Gomá y Gemma Ubasart (coord.), *Vidas en transición. (Re)construir la ciudadanía social*, Tecnos, pp. 124-144.
- CARM (2019). Estadística Agraria de Murcia 2017 – 2018. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios, Unidad de Estadísticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- CARM (2023). Estadística Agraria de Murcia 2021 – 2022. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Murcia: Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario. Subdirección General de Cooperativismo Agrario. Unidad de Estadísticas Agrarias.
- EeA, Ecologistas en Acción-Región Murciana (2022). *Demanda hídrica de la ganadería industrial porcina* (documento no publicado)
- FAO (2019). Revisión del mercado de la carne de la FAO: Resumen de la evolución del mercado mundial de la carne en 2018 y 2019. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Greenpeace (2018). La huella insostenible de la carne en España: Diagnóstico del consumo y la producción de carne y lácteos en España. Disponible en: <https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/INFORME-CARNEv5.pdf>
- López Fernández, J.A. (2015). Funcionalidad actual de la “Fuente La Mina”. Lorca (Región de Murcia). *Papeles de Geografía*, (61), 154-168. <http://dx.doi.org/10.6018/geografia/2015/20889>
- López Fernández, J.A. (2020). Galerías de agua en el campo alto de Lorca (Región de Murcia). Análisis y caracterización territorial. *Investigaciones Geográficas*, (73), 235-256. <https://doi.org/10.14198/INGEO2020.LF>
- McMichael, P. (2016). Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias. Icaria editorial.
- Moore, J.W. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida: ecología y acumulación de capital*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Pedreño, A., Giménez, M. y Ramírez, A. (2021). “Cerdos, acumulación y producción de naturaleza barata”, *Relaciones internacionales: Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica*, ISSN-e 1699-3950, N.º. 47 (Ejemplar dedicado a: Ecología-Mundo, Capitaloceno y Acumulación Global - Parte 2), págs. 143-162
- Smil, V. (2003): *Alimentar el mundo. Un reto del siglo XXI*. Siglo XXI de España Editores.

inspeccionado 54 granjas y gestores de residuos, 255 balsas de almacenamiento de purines y 20 lugares de acumulación de estiércol, descubriendo numerosas irregularidades. Además, se han identificado quince puntos de captación ilegal de agua destinada al abastecimiento de las granjas de porcino (<https://www.datadista.com/newsletter/89-operaciones-contrala-extraccion-ilegal-del-agua-y-sorpresa-politicos-el-campo-no-es-negacionista-climatico/>). Sobre la permisividad de las regulaciones administrativas como condición del extractivismo hídrico también recientemente se ha conocido que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia permitió que unas 70 granjas de cerdos pudieran dedicarse al cebo intensivo de estos animales sin que los expedientes fueran sometidos a una evaluación ambiental ni tampoco lograran una autorización ambiental integrada (<https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2023/07/03/afectados-falta-autorizaciones-ambientales-temen-89409646.html>).

- Soldevila, V. (2006). El sector porcino en el estado español a principios del siglo XXI. En Miren Etxezarreta (Coord.): *La agricultura española en la era de la globalización*. Servicio de Publicaciones del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Suárez Mejido, F. 2018. La problemática de los purines. En: *Planificación y gestión del agua en España. Informe 2018*. Observatorio de las Políticas del Agua (OPPA). Fundación Nueva Cultura del Agua. <https://fnca.eu/biblioteca-del-agua/directorio/file/2879-retos-de-la-planificacion-y-gestion-del-agua-en-espana-informe-oppa-2018?search=1>